

#DOSCORCHOLATAS

IMPUGNAN AMONESTACIÓN DEL INE

 MISAEL
ZAVALA

 PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Dos de las *corcholatas* presentaron juicios para que se les retire la amonestaciones públicas que les impuso la autoridad electoral por las asambleas abiertas y donde hablan sobre sus aspiraciones presidenciales rumbo a 2024.

Claudia Sheinbaum y Marcelo Ebrard presentaron recursos de

307

 DÍAS FALTAN
PARA LAS ELEC-
CIONES.

revisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque el INE les dictó medidas cautelares en las que se les apercibe a que se ajusten a los límites y parámetros constitucionales y se conduzcan acorde a los principios de legalidad y equidad de cara al proceso electoral.

Las *corcholatas* presentaron una impugnación ante la Sala Superior y argumentaron que se han conducido en el marco de la legalidad, ya

1

 INTEGRANTE DE
LA OPOSICIÓN
DENUNCIA.

que no realizan actos que violenten las leyes electorales, debido a que aún no arranca el proceso electoral.

Es la segunda ocasión en que el INE ha determinado el incumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias contra las *corcholatas*, y se les percibió nuevamente a efecto de que los actos se ajusten a los límites y parámetros constitucionales acorde a los principios de legalidad y equidad.